

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 098

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: LEGISLADORES NOTO-COPEZ.-

PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO

AL \*PET GESTIONE HABILITACION DE

UNA DELEGACION DE LA DIRECCION NAC.

DE RECAUDACION PREVISIONAL EN RIO

GRANNE.-

Entró en la sesión de: 20/8/87-

COMISION Nº Renovado ST-

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
19 AGO 1987	
SEC. Leg. N° 098	HORA 11:30

*Sancionado*

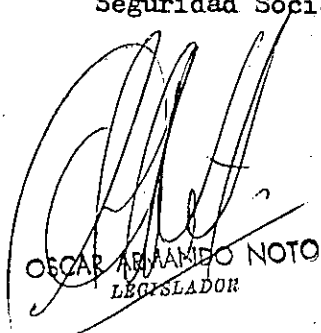
PROYECTO DE RESOLUCION

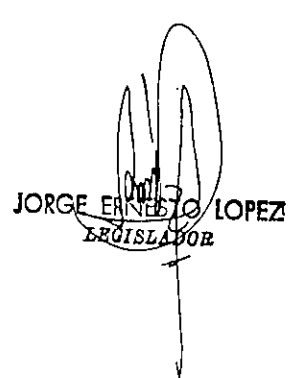
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, que en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20 del Capítulo II, Parte Segunda, del Decreto Ley 2191/57, se dirija al Poder Ejecutivo Nacional, a / los efectos de que el mismo habilite en la ciudad de Río Grande una Delegación de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

ARTICULO 2°: Comunicar al Poder Ejecutivo Territorial y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.--

  
OSCAR ARMANDO NOTO  
LEGISLADOR

  
JORGE ERNESTO LOPEZ  
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, el presente Proyecto de Resolución, que se pone a consideración de esta Honorable Cámara, trata de un tema muy importante que traería en el caso de cumplimentarse, grandes beneficios a un numeroso grupo de pobladores, que por alguna u otra causa necesitan desde una simple información, hasta lo más delicado que es, en la Argentina de hoy, iniciar los trámites jubilatorios.

No escapa al conocimiento de ningún miembro de esta Cámara el crecimiento vertiginoso de población que ha tenido el Territorio, sobre todo en la // Ciudad de Rio Grande. Este crecimiento demográfico, sabemos también, no ha estado debidamente acompañado por reparticiones u oficinas públicas que dieran soluciones a los lógicos problemas que acarrea el mencionado crecimiento, y es justamente, la oficina de Recaudación Previsional, una de las que se ha visto desbordada por el mismo, no dando abasto para cubrir las necesidades ni aún las planteadas en la Ciudad de Ushuaia, y por lógica, mucho menos de las dos poblaciones más importantes del Territorio, por ser el propio Estado, el responsable del correcto desenvolvimiento de las oficinas públicas para que las mismas presten los servicios necesarios e indispensables a la comunidad, es que solicitamos, se apruebe el presente Proyecto de Resolución.-

JORGE ERNESTO LOPEZ  
LEGISLADOR